

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 28

Cédula de notificación

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 87 de 2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Zaharia Caldarusa, Miguel Angel González Diezma y Antonio Pinto contra la empresa Promociones y Construcciones Pagan Romero, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha 20 de noviembre de 2007, propuesta de auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Acumular a la presente ejecución la que se sigue en los autos 925 de 2006 (ejecución 89 de 2007) de este Juzgado frente al común deudor Promociones y Construcciones Pagan Romero, S.L.

Notifíquese esta resolución a todas las partes de dichos autos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sa., para su conformidad.

El Magistrado-Juez, Begoña García Alvarez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Promociones y Construcciones Pagan Romero, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid 18 de noviembre de 2009.-El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.

N.º I.- 13355